

# ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO 2014-2020 DE LA ZRL DE “ALMANZORA”



## EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

Grupo de Desarrollo Rural del Levante Almeriense y del  
Almanzora (AL01/AL04)



**GDR LEVANTE ALMERIENSE  
Y ALMANZORA**



## EPÍGRAFE 9. IMPACTO EN LA POBLACIÓN JOVEN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL

### 1. Descripción de la situación inicial y la mejora prevista en la población joven en la Estrategia

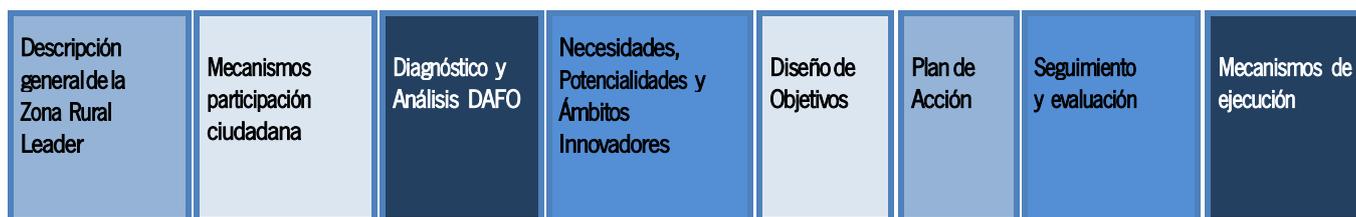
La integración de la población joven y el fomento de su participación en el desarrollo del territorio han estado presentes en cada una de las fases incluidas en la Estrategia de Desarrollo Local. A lo largo de todo el proceso se han incluido actuaciones para detectar la falta de oportunidades de desarrollo de la gente joven y aquellas otras dirigidas a fomentar su participación en el desarrollo del territorio.

El análisis de indicadores del territorio y las aportaciones obtenidas de los distintos mecanismos de participación ciudadana han permitido conocer la situación de la población joven (considerando como personas jóvenes aquellas menores de 35 años) en la Zona Rural Leader Almazora. Las principales conclusiones son las siguientes:

- La población joven se ve obligada a emigrar a núcleos de población de mayor tamaño en busca de puestos de trabajo cualificados, formación, mejores condiciones de vida o mayores oportunidades de desarrollo. La mayoría de la población considera este problema como grave o muy grave.
- El porcentaje de personas desempleadas menores de 25 años es mayor en Almazora que en la provincia de Almería y la CCAA de Andalucía. Debido a la falta de datos en las fuentes oficiales no se pudo consultar la cifra de personas desempleadas menores de 35 años, el criterio utilizado para la segmentación de población joven.
- La mayor parte de los encuestados considera que no existen oportunidades de desarrollo para la gente joven en el territorio.
- Existe en el territorio una necesidad de fomentar y articular la participación de la juventud rural a través de actividades, asociaciones y eventos que les resulten interesantes y atractivas

La integración de la población joven ha quedado reflejada en diversas acciones y actuaciones incorporadas en las distintas fases y epígrafes de la Estrategia de Desarrollo Local, de manera acorde a lo establecido en el "Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local LEADER de Andalucía 2014-2020 Versión 3".

#### ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL 2014-2020 ALMANZORA



### 1.1. Descripción general Zona Rural Leader: Población joven

Para conocer la situación de la población joven en la Zona Rural Leader Almanzora el primer paso fue analizar los indicadores cuantitativos relacionados con este segmento de la población. En la fase de "Descripción general" utilizaron como indicadores el número de habitantes desagregado en tramos de edad, tanto a nivel municipal como para el conjunto del territorio, a nivel provincial y autonómico. Los tramos de edad que establecieron fueron los siguientes:

- Menores de 16 años
- De 16 a 34 años
- De 35 a 64 años
- Mayores de 64 años

El porcentaje de habitantes menores de 16 años es del 18,2% en la provincia de Almería, un nivel algo superior que el de la comunidad de Andalucía (17,3%) y casi 5 puntos mayor que en el territorio donde suponen el 13,4%.

En el territorio **Almanzora residen** un total de **18.105** personas menores de 35 años que suponen el **34,2%** de la población total. A diferencia de la cifra de población total, que aumentó de 2004 a 2011, la cifra de menores de 35 años solo aumentó hasta 2008 y desde entonces ha decrecido de manera constante hasta 2015. Las pérdidas de población joven fueron más notables en 2013, registrando una pérdida del 4,4% con respecto a 2012.

La distribución de la población joven (menores de 35 años) en cada uno de los municipios de la ZRL Almanzora es bastante similar a la del conjunto del territorio. Sin embargo, destacan los casos de Arboleas y Partaloa, donde la proporción de población joven es del 20%, bastante menor a la comarcal.

Por el contrario, los municipios de Fines, Olula del Río y Tijola cuentan con porcentajes de población joven superiores al 40%.

Para este nuevo período, la perspectiva de las personas jóvenes se aborda con carácter transversal, y en este sentido de acuerdo con lo contemplado en el Manual Técnico de Apoyo para la Elaboración de la EDL LEADER Andalucía 2014-2020 Versión 3, la apuesta del GDR Levante Almanzora es más ambiciosa. En este nuevo período de intervención, se plantea como fin último la corrección de las desigualdades y mejorar los servicios, ampliando las oportunidades para la población joven, a través del Plan de Acción, partiendo de las lecciones aprendidas.

### 1.2. Mecanismos y organización de participación ciudadana: Población joven

En los distintos procesos de la participación ciudadana incluidos en la Estrategia de Desarrollo Local de Almanzora se ha prestado especial atención a la participación de la población joven, menores de 35 años. Dentro de los mecanismos de participación utilizados, las acciones dirigidas a fomentar la participación de los/as jóvenes fueron las siguientes:

- En las encuestas elaboradas para el proceso de Diagnóstico y Análisis DAFO se ha especificado la edad de la persona encuestada, dejando como resultado un 28,4% de participación de menores de 35 años. Además, los dos modelos de encuesta elaborados por la ADR Almanzora incluían apartados sobre la integración de la población joven, con preguntas sobre la emigración de los/as jóvenes de las zonas rurales, sus oportunidades de desarrollo y la propuesta de actuaciones para evitar la emigración hacia núcleos de mayor tamaño.
- Para la organización de los talleres de participación ciudadana y mesas sectoriales se buscó la asistencia de los/as menores de 35 años residentes en la Zona Rural Leader Almanzora. Gracias a las hojas de firmas recopiladas durante estos talleres, hojas en las que los/as asistentes especificaron el grupo de edad en el que se incluían, se sabe que del total de asistentes a este tipo de actuaciones un 13,2% fueron menores de 35 años.



	MUJERES			HOMBRES			TOTAL		
	<35 años	>35 años	Total	<35 años	>35 años	Total	<35 años	>35 años	Total
<b>Diagnóstico y Análisis DAFO, por Áreas Temáticas y Territorial</b>									
TALLER	0	5	5	0	5	5	0	10	10
Encuesta General	30	49	79	16	58	74	46	107	153
Encuesta Temática	8	23	31	8	21	29	16	46	62
<b>TOTAL</b>	<b>38</b>	<b>77</b>	<b>115</b>	<b>24</b>	<b>84</b>	<b>108</b>	<b>62</b>	<b>163</b>	<b>225</b>
<b>Diagnóstico y Detección de necesidades, Prioridades y Aspectos innovadores</b>									
TALLER ADMINISTRACION	3	6	9	2	11	13	5	17	22
TALLER AGENTES SOCIALES	0	4	4	0	2	2	0	6	6
TALLER TURISM.PATRY MED.AMBI.	0	4	4	0	5	5	0	9	9
TALLER MUJERES,JOVENES Y DISC.	1	7	8	1	4	5	2	11	13
TALLER AGENTES ECONOMICOS.	0	3	3	1	3	4	1	6	7
Encuesta a Ayuntamientos			4			22			26
Entrevistas de Enfoque			21			19			40
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>53</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>70</b>	<b>8</b>	<b>49</b>	<b>123</b>
<b>Aspectos Innovadores y Proyectos para la Zona Rural LEADERAlmanzora</b>									
TALLER ADMINISTRACION	3	6	9	2	9	11	5	15	20
TALLER AGENTES SOCIALES	0	4	4	0	1	1	0	5	5
TALLER TURISM.PATRY MED.AMBI.	0	4	4	0	5	5	0	9	9
TALLER MUJERES,JOVENES Y DISC.	1	7	8	1	4	5	2	11	13
TALLER AGENTE SEC.	0	3	3	1	3	4	1	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>24</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>26</b>	<b>8</b>	<b>46</b>	<b>54</b>
<b>Mapa de Objetivo y Plan de Acción</b>									
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>10</b>

### 1.3. Diagnóstico y DAFO: Población joven

El objetivo de la fase de Diagnóstico y Análisis DAFO de la Estrategia de Desarrollo Local es conocer la situación de la Zona Rural Leader Almanzora en sus diferentes aspectos. Por ello, el diagnóstico se estructuró en Áreas Temáticas, entre las que se incluían la "Temática 7. Promoción y fomento de la participación ciudadana de la juventud en el medio rural" en la que se analizaba a través de distintos indicadores la situación de la población joven en el territorio. Además, todos aquellos indicadores utilizados para el análisis del territorio en las otras temáticas en los que las fuentes oficiales lo permitían fueron desglosados por grupos de edad, prestando especial atención a los/as menores de 35 años. Los indicadores desglosados fueron los siguientes:

- Población total
- Evolución de la población de 2004 a 2015 (a nivel territorial y municipal)
- Población según su nacionalidad
- Personas desempleadas por edad
- Con los datos obtenidos se calcularon distintos índices y tasas: tasa de envejecimiento, tasa de dependencia y coeficiente de sustitución.

En la fase de Diagnóstico se recopilaron otros datos relacionados con la población joven. Se analizó el número de entidades de participación juveniles y Centros de Información Juvenil establecidos en el territorio de Almanzora con el objetivo de conocer las opciones de participación y asesoramiento de las que dispone este colectivo de población.

Dentro de esta fase se llevó a cabo el análisis DAFO para cada una de las temáticas en las que se estructura la Estrategia. Una de las matrices DAFO es específica para la temática " Promoción y fomento de la participación de la juventud rural". En ella se recoge información acerca de desigualdad de oportunidades de los/as jóvenes residentes en el medio rural, así como posibles acciones para fomentar su desarrollo y evitar la emigración de la población joven, todo ello obtenido a partir de análisis cuantitativo de los datos enumerados anteriormente y de las aportaciones de la población en los procesos de participación ciudadana.

#### 1.4. Necesidades, potencialidades y aspectos innovadores: Población joven

A partir de las conclusiones obtenidas del diagnóstico del territorio y las aportaciones de los procesos de participación con respecto a la situación de la población joven se llevó a cabo la detección de necesidades, potencialidades y aspectos innovadores para el "Área Temática 7. Promoción y fomento de la participación ciudadana de la juventud rural". Las necesidades detectadas para esta temática fueron las siguientes:

- N7.1. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos
- N7.2. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad
- N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO
- N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual
- N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio
- N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores.
- N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización
- N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada
- N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes
- N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio
- N7.11. Fomentar la conexión de los jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desarrolla
- N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional
- N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio
- N7.14. Mejorar la movilidad de los jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo
- N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes
- N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en

desuso)

- N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los jóvenes a las drogas y al juego
- N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes

Con las necesidades detectadas se llevó a cabo la priorización, en función de unos criterios de priorización. A los criterios de priorización se les asignó un peso relativo equitativo del 20%. En uno de ellos se recogía de manera directa la población joven:

- Contribuye a la mejora de la situación de la población joven de la comarca: 20%

La priorización de necesidades por áreas temáticas dejó como resultado las siguientes valoraciones por parte de los asistentes para el área de juventud (la puntuación máxima posible era de 15 puntos y la mínima de 5 puntos):

<b>TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL</b>	
N7.1. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos	<b>11,33</b>
N7.2. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad	<b>12,67</b>
N7.3. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO	<b>12,33</b>
N7.4. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual	<b>11,22</b>
N7.5. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio	<b>11,22</b>
N7.6. Apoyar la creación de una oferta formativa adecuada a los intereses de los jóvenes: técnicas de estudio, sexualidad, primeros auxilios, educación en valores...	<b>10,75</b>
N7.7. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización	<b>12,11</b>
N7.8. Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada	<b>12,89</b>
N7.9. Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes	<b>11,78</b>
N7.10. Fomentar la Integración de la juventud en la articulación social del territorio	<b>10,33</b>
N7.11. Fomentar la conexión de los jóvenes con el territorio incentivando un mayor conocimiento del mismo a partir del desarrollo de actividades de intercambio con jóvenes de otros municipios y de un "ocio pedagógico" que permita reforzar la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desarrolla	<b>11,00</b>
N7.12. Apoyar el desarrollo de actividades de intercambio generacional	<b>10,67</b>

N7.13. Reversión de la situación que ha dado lugar a la paulatina desaparición del tejido asociativo juvenil en el territorio	9,00
N7.14. Mejorar la movilidad de los jóvenes en el acceso a opciones de formación y ocio existentes en el territorio mediante un adecuado servicio de transporte público colectivo	10,13
N7.15. Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes	11,33
N7.16. Fomentar la habilitación de espacios para jóvenes (reutilización de espacios públicos en desuso)	9,56
N7.17. Apoyar el desarrollo de actividades formativas e informativas para prevenir la adicción de los jóvenes a las drogas y al juego	10,22
N7.18. Facilitar el acceso a la vivienda de los jóvenes	10,80
<b>PROMEDIO TEMÁTICA 7</b>	<b>11,07</b>

Aquellas necesidades cuya puntuación superó el promedio para esta temática de población joven fueron incluidas en las Necesidades Territoriales de la Zona Rural Leader Almanzora, que fueron sometidas a un nuevo proceso de priorización. Las necesidades territoriales relacionadas con la participación de la población joven en el medio rural obtuvieron las siguientes valoraciones en la Priorización de Necesidades Territoriales (con un máximo de 15 puntos y un mínimo de 5):

NECESIDADES TERRITORIALES ALMANZORA	PUNTUACIÓN
NT71. Mejorar la interlocución con los jóvenes como requisito previo a la planificación de actividades dirigidas a los mismos	3
NT72. Fomentar el acceso de los jóvenes a la titularidad de las tierras y proporcionarles el apoyo necesario para el cumplimiento de los requisitos que les otorgan la condición de "joven agricultor" y poder beneficiarse, así, de determinadas ayudas públicas que facilitan el inicio de su actividad	3
NT73. Fomentar el programa de Escuelas Taller / Talleres de Empleo / Casas de Oficios dirigido, prioritariamente, a jóvenes que no han finalizado los estudios de ESO	3
NT74. Mejorar la empleabilidad de la población joven a través de la adquisición de experiencia, facilitando la realización de prácticas profesionales en empresas del territorio y fomentando la Formación Profesional Dual	
NT75. Mejorar la empleabilidad de la población joven apoyando la creación de una oferta formativa que, teniendo en cuenta sus capacidades, conocimientos y habilidades, se adecúe a la demanda de las empresas del territorio	3
NT76. Incentivar el emprendimiento de la población joven apoyando programas de orientación, asesoramiento, financiación y monitorización	3

NT77.Fomentar la realización de teletrabajo por parte de la población joven bien formada	3
NT78.Potenciar el desarrollo de planes de empleo específicos para jóvenes	3
NT79.Fomentar y apoyar la creación de actividades culturales, deportivas y alternativas de ocio dirigidas hacia los jóvenes	3

La detección de potencialidades también se llevó a cabo a través de las Áreas Temáticas, por lo tanto, se incluyó un apartado especial para las potencialidades relacionadas con la situación de la población joven en el medio rural:

#### POTENCIALIDADES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL GDR ALMANZORA

- P7.1. Incorporación de jóvenes a la ganadería (yacimento de empleo que permite un amplio recorrido)
- P7.2. Buena disposición de los jóvenes a permanecer en el territorio
- P7.3. Existencia en el territorio de un numeroso colectivo de jóvenes bien formados que es susceptible de ser orientado hacia el emprendimiento o de incorporarse a la estructura de las empresas ya existentes en el territorio
- P7.4. Garantía para la viabilidad del territorio que representan los jóvenes bien formados

Los métodos utilizados para la detección de los aspectos innovadores se basan en el análisis cuantitativo del territorio incorporado en el diagnóstico del territorio y en el análisis cualitativo de las aportaciones obtenidas a través de los métodos de participación ciudadana: encuestas, entrevistas de enfoque, talleres de participación ciudadana. La identificación de aspectos innovadores de la Zona Rural Leader Almanzora se ha llevado a cabo siguiendo las áreas temáticas en las que se estructura la Estrategia, por lo tanto, fueron identificados los aspectos innovadores relacionados con la población joven del medio rural:

#### A. INNOVADORES TEMÁTICA 7. PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD RURAL

- I7.1. Desarrollo de teletrabajo por parte de la población joven bien formada
- I7.2. Actividades de intercambio generacional entre jóvenes y mayores (intercambio de conocimientos en nuevas tecnologías y oficios tradicionales)
- I7.3. Acciones de "ocio pedagógico" para jóvenes que refuercen la vinculación de su existencia vital con el territorio en el que se desenvuelven

#### 1.5. Diseño de Objetivos: Población joven

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el fomento de la inserción de la población joven en el medio rural.

El **objetivo general** definido para la Estrategia de la Zona Rural Leader Almanzora es el siguiente:

*"Potenciar el desarrollo Económico, Social y Medioambiental de la ZRL del ALMANZORA, que permita mejorar la calidad de vida y la diversificación de la economía rural"*

A lo largo de las distintas fases de elaboración de la EDL se ha detectado un problema con el aumento de

la emigración de la población joven por falta de oportunidades de desarrollo. Es por ello que el desarrollo territorial que incorpora el objetivo general incluye avanzar en la mitigación de la emigración de la población joven a través del aumento de sus posibilidades de desarrollo laboral y social en el territorio.

Los objetivos específicos se definen en función de los objetivos generales establecidos para la Estrategia. Anteriormente se ha explicado la contribución positiva que la consecución del objetivo general tendría sobre la mejora de las oportunidades de la población joven. La consecución de los siguientes objetivos específicos está también dirigida a la mejora de la situación de la juventud rural:

Objetivo Específico 1 "EMPLEO"	OE.1.- Promover la <b>creación y mantenimiento de empleo</b>
Objetivo Específico 2 "INNOVACIÓN"	OE.2.- Apoyo a la implantación de nuevos productos, procesos, servicios y tecnologías que mejoren la empleabilidad, la competitividad, la participación y los servicios a la ciudadanía para la mejora de la calidad de vida y la sostenibilidad del tejido productivo
Objetivo Específico 6 "JUVENTUD"	OE.6 Potenciar medidas en el ámbito <b>social y económico para la población joven rural</b> , que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.

- **Objetivo Específico 1.** Empleo: la creación de puestos de trabajo estables dirigidos a personas con alta cualificación ayudaría a mitigar la emigración de la población joven hacia otros núcleos de mayor población en busca de mejores condiciones y oportunidades laborales.
- **Objetivo Específico 2.** Innovación: la incorporación de medidas innovadoras en el territorio fomentaría la creación de nuevos puestos de trabajo que aumentarían las oportunidades laborales, de formación y ocio de la población joven.
- **Objetivo Específico 6.** Población Joven Rural: Potenciar medidas de ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.

Estos objetivos específicos van acompañados de sus correspondientes indicadores de resultado, objetivamente verificables y mesurables, y que permiten comprobar claramente en cada momento el grado de cumplimiento de los objetivos:

OBJETIVO ESPECÍFICO	INDICADORES DE RESULTADO
OE.1 Promover la creación y mantenimiento de empleo.	Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad.
	Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados.

<p>OE.2 Potenciar la innovación hacia nuevos modelos de negocio, tecnológico, productos/servicios, y procesos, que mejore la actividad económica del territorio</p>	<p>Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores</p>
<p>OE.6 Potenciar medidas en el ámbito social y económico para la población joven rural, que permita fomentar la participación y la integración de la juventud en el desarrollo territorial.</p>	<p>Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural</p>
	<p>Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes.</p>

### 1.6. Plan de Acción: Población joven

En el Plan de Acción se recogen pormenorizadamente las acciones y actuaciones que se pretenden implantar a través de la EDL. Se pretende que con las actuaciones y/o medidas propuestas se minore la falta de oportunidades de desarrollo detectada en el diagnóstico, y se construyan las bases para desarrollar y consolidar su integración en la ZRL Almanzora.

Nuestro Plan de Acción se encuentra impregnado de la perspectiva de juventud, ya que desde su diseño se ha tenido en consideración esta. Destacan los siguientes proyectos:

- **PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

El proyecto tiene impacto sobre la población joven de manera directa ya que pretende avanzar en la implantación de medidas dirigidas a la igualdad de oportunidades para jóvenes menores de 35 años, apoyando proyectos de las PYMES locales orientados a:

1. La puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
2. Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios
3. Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes

La mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas locales puede tener como efecto la creación de puestos de trabajo que hagan aumentar las posibilidades laborales de la población joven.

Con el objeto de introducir criterios de ponderación en favor de las personas jóvenes en la Tabla de Baremación de proyectos, se incluyen criterios que discriminan positivamente hacia el colectivo objeto de este apartado, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz y positiva, a reducir las desigualdades detectadas.

- **PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.**

Con el proyecto se persigue la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida. La mejora de estos aspectos puede incorporar el aumento de la oferta lúdica y la mejora de los espacios públicos dirigidos a la población joven.

Con el objeto de introducir criterios de ponderación en favor de las personas jóvenes en la Tabla de Baremación de proyectos, se incluyen criterios que discriminan positivamente hacia el colectivo objeto de este apartado, pues entendemos que puede contribuir, de manera muy eficaz y positiva, a reducir las desigualdades detectadas.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

En este proyecto caben actuaciones que tengan por objeto de promover la igualdad de oportunidades para la Juventud de la ZRL Almanzora, mejorando su empleabilidad. Todas las medidas de carácter promocional tendrán un impacto positivo en la población, pues permitirán la participación y visibilización de los/las jóvenes.

Igualmente, se han incluido Criterios de Valoración que darán más puntuación a aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y para la integración de la Juventud.

### 1.7. Mecanismos de seguimiento y evaluación: Población joven

Los mecanismos utilizados para el seguimiento de la estrategia se componen de indicadores de ejecución y resultado y de mecanismos de participación ciudadana que aportan información cuantitativa y cualitativa acerca de la implantación de la estrategia.

Para la definición de los indicadores de ejecución y resultado se ha tenido en cuenta la perspectiva de juventud, presente a lo largo de toda la EDL. Los siguientes indicadores muestran una relación directa con la integración de la población joven en el desarrollo del territorio:

INDICADORES RESULTADO	31/12/2018	31/12/2020	31/12/2023	VALOR ALCANZADO (D)	D/A (%)	D/B (%)	D/C (%)
Nº Empleos creados mediante proyectos apoyados, desagregados por sexo y edad.	0	0	35				
Nº Empleos creados para jóvenes (menores de 35 años) mediante proyectos apoyados.	0	0	4				
Nº de entidades apoyadas que han incorporado nuevos productos, procesos, servicios y/o tecnologías innovadores	0	0	5				
Nº de actividades o proyectos ejecutados con incidencia población joven rural	0	1	2				
Nº de proyectos empresariales promovidos por personas jóvenes	0	0	2				

Los procesos de participación ciudadana utilizados para el seguimiento y la evaluación de la estrategia incorporan también de manera transversal el enfoque de juventud, al igual que en el resto de procesos participativos incluidos en la elaboración de la Estrategia. A continuación se enumeran los mecanismos utilizados, para los cuales se buscará un nivel de participación representativo de la población joven del territorio:

- **Comité Técnico:** formado por miembros de la asociación y otros agentes sociales, económicos e institucionales involucrados en las diferentes actuaciones puestas en marcha. El comité de expertos aportará su opinión acerca de los resultados obtenidos de la implantación de la estrategia y colaborarán en la identificación de posibles desviaciones, sus causas y sus consecuencias.

Su misión será la de evaluar periódicamente el desarrollo de la Estrategia. Analizarán el grado de avance y los resultados obtenidos con las actuaciones puestas en marcha hasta ese momento, y determinarán la contribución de las acciones ejecutadas para la consecución de los objetivos generales.

- **Banco de Ideas:** Durante el proceso de seguimiento de la Estrategia de Desarrollo Local y de manera paralela a la ejecución e implantación de la misma se pondrán en marcha mecanismos para la recepción de propuestas de mejora. Para continuar con el proceso de planificación estratégica a lo largo del periodo de vigencia se pondrá en práctica un procedimiento de generación y gestión de ideas. Se constituirá un grupo de trabajo de gestión y generación de ideas que se reunirá con una periodicidad semestral (o con mayor frecuencia), en el que se aportarán y valorarán nuevas propuestas "ideas" de ejecución de proyectos a incluir dentro de la estrategia del territorio.

Así mismo, se establecerá un procedimiento para la recogida periódica de propuestas o ideas de actuación de cualquier persona u organización del entorno. El método para la recogida de estas aportaciones será un Banco de Ideas Online en la página web del Grupo de Desarrollo Rural Levante Alanzora. Estas propuestas serán recogidas y evaluadas por el Comité de Evaluación.

Los mecanismos de participación ciudadana para el seguimiento de la Estrategia descritos se estructuran en función temáticas que integran los objetivos transversales de la Unión Europea y por lo tanto el enfoque de juventud.

### 1.8. Mecanismos de ejecución y financiación: Población joven

A través de la ejecución de la estrategia y la implantación de los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Alanzora se pretende avanzar en el desarrollo del territorio Alanzora y por lo tanto avanzar en la mitigación de la falta de oportunidades de la población joven. Se buscará satisfacer las principales necesidades detectadas para este colectivo como son la falta de oportunidades laborales o la falta de interés por el medio rural, que provocan la emigración de la juventud hacia otros núcleos de mayor tamaño.

Para finalizar, es importante resaltar el cumplimiento del requisito de la EDL relativo a que "los proyectos u operaciones contribuyan a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes, deberá suponer al menos, el 10% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3." siendo la asignación prevista indicativa de la EDL de la ZRL Alanzora del 15,43% lo que ascendería a 560.000,00 €.

El cálculo de dicha cantidad se justifica en base a las siguientes previsiones de los indicadores de Resultado:

- Por un lado, el objetivo específico obligatorio de creación de empleo implica que la previsión cuantificada de creación de nuevos empleos a través de cada Estrategia de Desarrollo Local, suponga al menos, un nuevo empleo por cada 110.000 euros de la asignación indicativa prevista de la submedida 19.2., lo cual suponen 35 empleos de los cuales se prevee que el 10%, o sea 4 sean

empleos creados para personas menores de 35 años, de lo que equivaldría a 440.000,00 €, que se prevee que contribuya directamente a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes de la ZRL Almanzora.

- Por otro lado, se prevee que al menos se ejecuten 2 proyectos con incidencia de juventud, que para nuestro cálculo los situaremos en el Proyecto Programado 1 de la submedida 19.2: si tenemos en cuenta que las entidades beneficiarias del proyecto Programado 1 son Ayuntamientos y Asociaciones de la ZRL Almanzora, al ser 26 ayuntamientos daría una media de 60.000, 00 € por proyecto. Al ser la previsión de al menos 2 con incidencia de juventud, serían al menos 120.000,00 € a sumar a los proyectos u operaciones que contribuyan a mejorar la participación o la situación socioeconómica de las personas jóvenes, por lo que en un escenario como el presentado la asignación a juventud de la EDL Almanzora sería del 15,43% de la asignación indicativa prevista correspondiente a la suma de las submedidas 19.2 y 19.3.

## 2. Listado de proyectos que contribuyen a la integración de la población joven

La consecución de todos los proyectos incluidos en el Plan de Acción de Almanzora conllevará el desarrollo del territorio y por lo tanto avanzar en la mitigación de la falta de oportunidades de la población joven.

En todos los puntos anteriormente mencionados el objetivo transversal de la juventud ha sido incluido fundamentalmente a través del Baremo de los proyectos. No obstante, indicamos cómo cada uno de los proyectos establecidos en el Plan de Acción contribuye a la integración de la población joven.

Los siguientes proyectos incluyen de manera más explícita la perspectiva de juventud:

- **PROYECTO SINGULAR 1: Apoyo a la creación, modernización y ampliación de las PYMES locales, para la mejora de la competitividad, sostenibilidad y diversificación de la economía rural.**

El proyecto pretende avanzar en la implantación de medidas orientadas a:

- La puesta en marcha, ampliación y/o modernización de explotaciones agrícolas y ganaderas.
- Inversiones destinadas o que afecten a la transformación, comercialización o desarrollo de productos agrarios
- Proyectos destinados a la creación y puesta en marcha de nuevas empresas, a la mejora de la competitividad económica de las existentes

La mejora de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas locales y el apoyo al desarrollo económico de los sectores agrario, alimentario y forestal, puede tener como efecto la creación de puestos de trabajo que hagan aumentar las posibilidades laborales de la población joven.

- **PROYECTO PROGRAMADO 1: Creación, modernización y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos para la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, de las condiciones medioambientales, de la lucha contra el cambio climático y de la puesta en valor del Patrimonio Rural (Natural y Cultural) del Almanzora.**

Con el proyecto se persigue la creación y mejora de los servicios, infraestructuras y equipamientos públicos para la mejora de la calidad de vida. La mejora de estos aspectos aumentará de la oferta lúdica y la mejora de los espacios públicos dirigidos a la población joven.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN 1: Fomento e Impulso al Desarrollo Sostenible de los Recursos Naturales, Culturales, Económicos y Sociales del Almanzora, Identificando nuevas propuestas para su revalorización.**

En este proyecto se realizarán actuaciones en las que se fomentará la participación y visibilización de la Juventud.

Igualmente se han incluido Criterios de Valoración que darán más puntuación a aquellas iniciativas que incorporen medidas de igualdad de oportunidades para menores de 35 años.